ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2386 *Notificación procedimiento sancionador expte. 230199/2015.*

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Intentada la notificación a D. Agustín Sequera Rosario (Pastelería Enri), con N.I.F. 78.682.446-K, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de abril de 2016, referida al procedimiento sancionador por infracción en materia de salud Expediente núm. 230199/2015, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, podrán comparecer en las Oficinas de la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, sitas en calle La Feria, núm. 5 de Andújar, en horario de oficina de lunes a viernes, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo.

En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Lo cual se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses.

Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Andújar, a 18 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

cve: BOP-2016-2386
Verificable en https://bop.dipujaen.es